

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2018



Gabriel Rufián Romero
Diputado
Esquerra Republicana

El 17 de agosto de 2017, las ciudades de Barcelona y Cambrils fueron escenario de una de las tragedias más dolorosas que se han vivido en los últimos años; unos atentados terroristas que segaron la vida de 17 personas y provocaron más de 130 heridos.

Recientemente, el Ministro de Interior ha anunciado que reconocerá a todas las víctimas de los atentados aunque venza el plazo de presentación de solicitudes, que mayoritariamente lo hace coincidiendo con el primer aniversario del ataque terrorista.

Sin embargo, a día de hoy hay víctimas que no han sido informadas de su derecho a recibir ayudas e indemnizaciones porque un gran número de ellas son extranjeras y no ha sido posible localizarlas a través de los consulados de sus respectivos países.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo garantizará el Ministerio de Interior los derechos de las víctimas extranjeras a pesar de la dificultad de localizarlas?

¿Cuándo se harán efectivos los acuerdos alcanzados en la Junta de Seguridad entre el Gobierno español y la Generalitat de Catalunya sobre el intercambio de información así como el acceso de los Mossos d'Esquadra a la Interpol y la Europol?

¿El Ministerio de Interior conoce los detalles de la relación entre el Centro Nacional de Inteligencia y el imán Abdelbaki Es Satti?

¿Qué medidas de control existían sobre el imán Abdelbaki Es Satti en el período comprendido entre enero de 2014 y agosto de 2017?